



RESOLUCIÓN PSAATL16-00009
(27 de Enero de 2016)

“Por medio de la cual se concede el disfrute de unas vacaciones”

La suscrita, Vicepresidenta de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante, la Resolución No. 000061 de 24 de Julio de 2015 se suspendió el disfrute de vacaciones al Doctor Fabián Paternina Escalante, Auxiliar Judicial Grado 3°, quedando pendiente, con ocho (8) días calendarios de disfrute de vacaciones.

Que el Doctor Fabián Paternina Escalante, en calidad de Auxiliar Judicial Grado 3° de esta Corporación, mediante escrito de fecha de 27 de Enero de 2016, solicitó el disfrute de los ocho (8) días calendarios, al cuales quedaron pendiente, por la suspensión realizada por esta Presidencia, en razón a la necesidad del servicio.

En mérito de lo expuesto, esta Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorización: Autorizar al disfrute de ocho (08) días calendarios de vacaciones continuos al Doctor Fabián Paternina Escalante, Auxiliar Judicial Grado 3° de este Corporación, correspondiente al periodo causado del 15 de Enero de 2.014 al 15 de Enero de 2.015.

ARTICULO 2°: Del Disfrute: Dicho disfrute se contabiliza a partir del ocho (8) de Febrero hasta el 15 de Febrero de 2.016, debiéndose reintegrar el día 16 de Febrero de la presente anualidad.

ARTICULO 3°: Comunicación: A través de la secretaria Infórmese de lo anterior a la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, para que adelante las actuaciones relacionados con el respectivo pago y demás fines pertinentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los trece (13) días del mes de Julio de dos mil Quince (2015).

CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ
Presidenta

Jinna Marcela Fonseca Clavijo

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410135.
Email: psacsjatlantico@hotmail.com, clajoex@hotmail.com

